

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1481	22045	02/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 10643909-5
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: BULNES
 Nº: 1202-A
 FONO: 57-574760
 CIUDAD: IQUIQUE
 EMAIL: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ V REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SAN ANTONIO

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SAN ANTONIO

RUTA A RECORRER: A16/A1A/5NORTE/78

TOTAL DE K.M: 2000 Fecha Aprox. Viaje: 02/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 0 Total ▶ 2,60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,80
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLV563 Semirremolque ▶ JJ1688 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5 10	10 20												
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)								
PESOS X EJES	4	6	6	9										
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3											

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

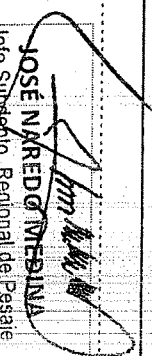
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que ya ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIF: 631201133-6887-2010-4608-2010-060269601


 JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subsección Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1511	22603	03/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA: 10643909-5 Nº: 1202-A
 REGIÓN: I REGION FONO: 57-574760
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: BULNES EMAIL: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: A1/B400A5NORTE

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 03/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0,8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CXGD91 SemiRemolque ▶ JG8549 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	6	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011
 COD_AUTENTIF: 33120133-6887-2010 - 4608-2010-06026461

En pasos inferiores pasaréas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ MARRASQUINO
 Jefe Subdepto. Personal de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1512	22607	03/03/2011
REGION DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DANIZA JIMENEZ GONZALEZ
 RUT EMPRESA 10643909-5 Nº 1202-A
 REGIÓN IREGION FONO 57-574760
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO BULNES EMAIL: dantzajimenez@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA CARGADOR FRONTAL NEW HOLLAND W270

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 19 PBT ▶ 43

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IREGION Destino ▶ IREGION

COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ NUEVA VICTORIA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER ASNORTE/EA16

TOTAL DE K/M 200 Fecha Aprox. Viaje 03/03/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,20 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 1,5 Carga ▶ 9 Total ▶ 2,22

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BHXW29 Semirremolque ▶ JG8549 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5,10		10,20						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	16	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIARAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCION

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/03/2011 FECHA HASTA ▶ 04/03/2011

COD_AUTENTIFICACION 33240193-6887-2010-4608-2010-060204165

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.

JOSÉ ANTONIO MEDINA
 Jefe Subdepto. Región de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011